



Municipalidad de Aguaray
 Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
 Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray(S), 07 SEP 2022

RESOLUCIÓN N° 1578 - 022
VISTO:

El informe presentado por parte de la Directora de la Dirección de Tránsito Municipal Sra. Fabiola Araoz DNI N° 27.682.268, en referencia a la capacitación para la obtención de la Licencia Nacional de Conducir a las personas del paraje de El Chorrillo y demás parajes del Valle de Acambuco, los días 10 y 11/09/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, en esta comisión de servicio se capacitara y evaluara exámenes teóricos y prácticos para agilizar el trámite a cada vecino para la obtención de la LNC, documento único que cada jurisdicción otorga para habilitar legalmente a conducir a una persona de acuerdo con la Ley N° 24449.

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión al lugar mencionado. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1°.- AUTORIZAR a viajar al paraje de El Chorrillo al personal eventual perteneciente al "Programa Aguaray Trabaja" Sr. Jorge Herrera DNI N° 26.383.680, a viajar al paraje de El Chorrillo en fecha 10 y 11/09/2022, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS.

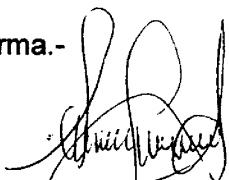
Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago equivalente a DOS (02) días de viático, según el art. 1° de la presente, más el 100% del plus adicional pecuniario complementario correspondiente al día 10/09/2022 y 1/3 propio al día 11/09/2022, según Resolución Municipal N° 877/022, a nombre del personal eventual perteneciente al "Programa Aguaray Trabaja" Sr. Jorge Herrera DNI N° 26.383.680

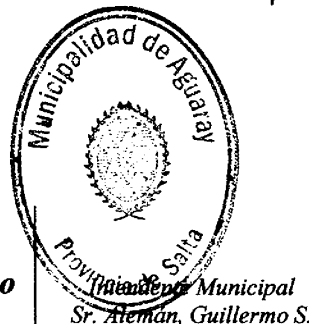
Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

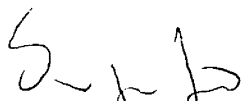
Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-
 SC#




 Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray
Coordinación Despacho
Ejecutivo




 Sarza Juan José
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Coord. Despl. Ejec. y Ges. Adm.
 Sonia Y. Chaiquid
ABRIL DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL